El COLEGIO KIMY PERNIA DOMICO I.E.D. Por medio de la presente Invitación Pública, convoca a todas las personas naturales o jurídicas que deseen participar en prestar los servicios y/o suministrar los bienes solicitados, siempre y cuando no exista inhabilidad e incompatibilidad alguna para contratar con entidades del Estado y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

RECOMENDACIONES PARA LOS PROPONENTES

Este documento define las condiciones para participar en la presente invitación, se recomienda a los aspirantes que deseen participar en este proceso, leer detenidamente este documento, cumplir con las exigencias previstas y tener en cuenta las circunstancias que tengan incidencia de cualquier manera en la oferta, en el cumplimiento del contrato y/o en los costos derivados de éstos.

Para la elaboración de la propuesta, deberá atender lo señalado en la presente invitación, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole, lo cual permitirá una selección sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad. Antes de entregar la propuesta verifique que se haya incluido la totalidad de los documentos exigidos.

La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos exigidos. Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan al Colegio a verificar toda la información que en ella suministren.

El proveedor debe verificar que las actividades en la Cámara de Comercio, RUT y RIT sean coherentes con el objeto de la contratación y aparezcan relacionadas en los documentos.

JUSTIFICACIÓN

Que el objeto se encuentra contenido dentro del plan de contratación del Colegio y por tanto se puede adelantar su ejecución.

En el presupuesto de la 2026 se programaron recursos para satisfacer el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que benefician a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes, asignando de forma eficiente los diferentes recursos para la realización de actividades y proyectos institucionales de acuerdo con los principios de eficiencia y eficacia en la administración del gasto.

La educación de calidad es la llave maestra que nos permitirá avanzar hacia una sociedad más igualitaria, con más y mejores empleos y que sea más competitiva a nivel internacional. Entendiendo la educación en un sentido amplio, como una herramienta de transformación social, haremos un enorme esfuerzo por priorizar este sector como eje fundamental del cambio que se requiere; para que las nuevas y futuras generaciones en BOGOTA cuenten con mayores oportunidades que permitan el desarrollo del capital humano y el crecimiento económico y puedan lograr mejoras sustanciales en sus condiciones de vida.

1.- Modalidad de contratación y fundamentos que la soportan:

Selección régimen especial. Corresponde a la modalidad de selección prevista para los Fondos de Servicios Educativos, donde el Consejo Directivo señala con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del Colegio, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el Rector o Director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales. Dichos requisitos se establecen en el Manual de Contratación del COLEGIO KIMY PERNIA DOMICO I.E.D. aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo 4 de fecha 20/03/2026.

La ley 715 de 2001, que contempla en su Artículo 13. Procedimientos de contratación de los Fondos de Servicios Educativos. Todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los Fondos de servicios educativos a los que se refiere el artículo anterior, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse. Se harán con el propósito

fundamental de proteger los derechos de los niños y de los jóvenes, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos.

Ninguna otra norma de la Ley 80 de 1993 será aplicable a los actos y contratos de cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales que hayan de vincularse a las cuentas de los Fondos.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes y/o servicios a adquirir no superan los veinte (20) salarios mínimos mensuales de la vigencia 2026, se adelantará el proceso mediante la modalidad de **SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL**.

2.- Factores de selección y adjudicación:

2.1.- Propuesta económica:

Para la presentación de la propuesta económica se debe detallar el IVA, debe incluir la marca y/o descripción ofertada y debe contener todos y cada uno de los ítems establecidos, so pena de ser rechazada.

Para todos los efectos de selección, se tendrá en cuenta el valor incluido IVA, sin que ello signifique que la oferta más el IVA supere el presupuesto inicial, caso en el cual, el oferente será rechazado.

El proponente debe tener en cuenta que los precios de la propuesta se mantendrán en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución del contrato y hasta su liquidación.

LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DEBE PRESENTAR EN EL "FORMATO TECNICO ECONOMICO SUMINISTROS Y PAPELERÍA", el cual se publica simultánemente con esta invitación. Será causal de rechazo de la propuesta la no presentación del anexo técnico económico, la modificación de las especificaciones técnicas, el faltante o adición de alguno(s) de los ítems solicitados, errores aritméticos que no permitan determinar el valor exacto de la propuesta económica y el no diligenciar totalmente el formato. Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total.

2.2.- Selección del contratista:

El procedimiento para selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la convocatoria. Las condiciones definidas en la convocatoria forman parte esencial del contrato, y son la fuente de derechos y obligaciones para las partes, constituyéndose en el elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La ley 1150 de 2007, artículo 5 numeral 2 estipula: ''La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. (…)''

El Colegio adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta presente la mayor puntuación acorde con las condiciones estipuladas como factores de selección de modo tal que se logre llevar a cabo la selección de la oferta más conveniente para la institución, siempre y cuando cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas y los requisitos habilitantes.

Sólo serán tenidas en cuenta para el orden de elegibilidad y posterior selección aquellas propuestas que obtengan una calificación igual o superior al ochenta por ciento (80%) de la calificación total y se seleccionará al proponente que obtenga el mayor puntaje.

En caso de presentarse una sola propuesta que cumpla con todos los requisitos de ley aquí solicitados, se procederá a adjudicársele el contrato objeto de la presente convocatoria.

En caso de empate, el Colegio seleccionará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

Para el presente proceso se tendrá en cuenta factores técnicos y económicos soportados en los siguientes puntajes:

FACTOR	PUNTAJE
Documentos Jurídicos y técnic	Habilita / No habilita
Calificación económica	70
Calidad, Garantía y Especificaci	30

2.2.1.- CALIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA - BASE 70 puntos: Se asignarán 70 puntos al proponente que presente el precio igual o inferior más cercano a la Media Aritmética incluido una vez el valor del presupuesto oficial de las ofertas válidas y a los demás proponentes atendiendo la aplicación de las siguientes fórmulas:

Media Aritmética incluido el Valor del Presupuesto

Para determinar la media aritmética, se aplicará la siguiente fórmula:

M = [A1 + A2 + A3 + ... + An + Pto] / n

Donde:

M = Media aritmética
A(1...n) = Valor total de cada una de las propuestas habilitadas
Pto = Valor del Presupuesto oficial
n = Número de propuestas habilitadas incluido el valor del presupuesto oficial

Parágrafo: Para la aplicación de la formula media aritmética, la oferta que presente el precio igual o inferior más cercano a la Media Aritmética obtendrá el máximo puntaje, (determinado por la I.E.D.), las demás ofertas serán evaluadas proporcionalmente aplicando las siguientes fórmulas:

a. Para valor por debajo de la media:

PEi = Puntaje máximo * Vp / V

b. Para valor por encima de la media:

PEi = Puntaje máximo * V / Vp

Donde:

PEi = Puntaje de la propuesta evaluada
V = Valor inferior más cercano a la Media
Vp = Valor total de la propuesta evaluada

2.2.2.- CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD, GARANTIAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BASE 30 puntos: Se asignarán 30 puntos al proponente que ofrezca a criterio del evaluador la mejor relación entre los aspectos mencionados, ya sea por marca, garantía en tiempo, necesidad de reemplazo del producto, o reparación oportuna y mejora en la especificación solicitada. A los demás proponentes se les asignará el puntaje acorde con los ofrecimientos descritos en su propuesta.

La calidad debe ser entendida como:
1.- El grado de excelencia de un producto o servicio.
2.- El grado en el que un producto o servicio satisface las necesidades del Colegio.
3.- El grado de conformidad del producto o servicio con el requerimiento solicitado.

2.3.- Rechazo de propuestas

2.3.1.- Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo proponente quien se identifique con un mismo nombre o con

nombres diferentes para esta misma convocatoria.
2.3.2.- Cuando el proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que presente oferta en este mismo proceso, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trata de sociedades anomias abiertas.
2.3.3.- Cuando el representante a los representantes legales de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes y que también presenten ofertas para la presente convocatoria.
2.3.4.- Cuando la propuesta sea presentada a nombre de una persona o sociedad diferente a la que aparece postulada.
2.3.5.- Cuando el proponente no logre demostrar la experiencia especifica mínima de acuerdo con los presentes pliegos de condiciones definitivas.
2.3.6.- Cuando el proponente no ofrezca como mínimo la totalidad de los elementos solicitados en los presentes pliegos de condiciones definitivos.
2.3.7.- Cuando el proponente ofrezca especificaciones técnicas inferiores a las solicitadas en los presentes pliegos de condiciones definitivos.
2.3.8.- Cuando el valor de la propuesta presentada exceda el valor del presupuesto oficial estimado por la entidad.
2.3.9.- Cuando el proponente no presente la oferta en los tiempos y con las formalidades establecidas en la invitación, conforme los principios de contratación.
2.3.10.- Cuando el proveedor no aplique las normas tributarias en forma adecuada (Ejemplo: gravar productos con IVA que por norma están exentos o excluídos)
2.3.11.- La no presentación, modificación o alteraciónde las especificaciones técnicas definidas en el anexo técnico.
2.3.12.- Errores en cálculos aritméticos en la propuesta económica.

2.4.- Declaratoria desierta

El presente proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando no existan proponentes hábiles, ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en la presente invitación, cuando no se postule ningún interesado o se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva. Contra el acto que determine la declaratoria desierta, procede el recurso de reposición en los términos establecidos en la ley.

2.5.- Precios Artificialmente Bajos

Sin importar la modalidad de Selección que se adelante, cuando se encuentre que el valor de una oferta resulte artificialmente bajo, el ordenador del gasto a través del responsable encargado del trámite del proceso, requerirá al proponente con el fin de que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Rendidas las explicaciones, se analizará, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, cuando el valor de esta responda a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponga en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a él proponente.

3.- El Objeto del Proceso de Contratación es:

Contratar el suministro de elementos de papelería, materiales e insumos de oficina requeridos para el normal funcionamiento académico, administrativo y operativo del Colegio Kimy Pernia Domico IED, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

DESCRIPCION	CANTIDAD
RESMA TAMAÑO CARTA CAJA * 10 UNIDADES *Tipo de papel: Bond / papel para fotocopia (multiuso) *Gramaje: 75 g/m² (lo más importante) *Color: Blanco alto (alta blancura) *Formato: Carta (21,6 × 27,9 cm) *Cantidad: 500 hojas por resma *Acabado: Superficie lisa y uniforme *Opacidad: Media-alta *Compatibilidad: *mpresoras láser, Inyección de tinta, Fotocopiadoras*Fabricado con fibra de caña de *zúcar o pulpa reciclable*Libre de cloro elemental *Buena resistencia al rasgado y al uso diario *Bajo nivel de atascos en impresoras *Buena suavidad para escritura e impresión.	20
CABLE HDMI 4K UHD 2.0 5 METROS CALIDAD PROFESIONAL *Longitud: 5 metros Tipo de conector: HDMI tipo A macho – macho *Material del conductor: cobre libre de oxígeno *Calibre (AWG): entre 24 y 32 AWG *Recubrimiento: PVC reforzado o mallado	30

FOLDER OFICIO 1.5 PULGADAS BLANCO 3 ARGOLLAS *Tamaño: Oficio (legal) Medidas aprox.: 35 × 28 cm *Cubierta: Cartón rígido plastificado o PVC *Acabado: blanco *Rigidez: alta *Tipo: 3 argollas metálicas *Diámetro del lomo: 1.5 pulgadas (≈ 3.8 cm) *Material: acero niquelado resistente *Capacidad estándar: 250 – 350 hojas	200
FOLDER CARTA 1” PULGADA BLANCO 3 ARGOLLAS *Tamaño: Carta *Cubierta: Cartón rígido plastificado o PVC *Acabado: blanco *Rigidez: alta *Tipo: 3 argollas metálicas *Diámetro del lomo: 1” *Material: acero niquelado resistente*Capacidad estándar: 250 – 350 hojas	20
BANDAS ELÁSTICAS BOLSA * 500 GRAMOS *Tipo: Banda elástica circular (ligas de caucho) *Material: Caucho natural o látex sintético *Forma: Anillo cerrado Color: Ámbar, café o colores surtidos *Tamaño: 3”x 1/8”	5
COSEDORA *Materiales: Acero templado, carcasa en ABS, base en caucho antideslizante. *Estructura: Mecanismo de palanca con resorte y guía de grapas. *Uso: Unir hojas mediante grapas en documentos escolares y administrativos. *Criterios ambientales y de seguridad: Materiales reciclables, libres de plomo, diseño seguro y duradero.	10
BOLÍGRAFOS CAJA *12 UNIDADES *Tipo: Bolígrafo retráctil de tinta gel *Modelo: Bolígrafo Klipp Gel Negro 0.7mm *Color de tinta: Negro *Grosor de punta: 0.7 mm Tipo de tinta: Gel de alta fluidez *Sistema: Retráctil *Material del cuerpo: Plástico resistente *Diseño: Ergonómico para escritura prolongada	13
PLUMONES CAJA * 12 UNIDADES *Materiales: Plástico + tinta. *Estructura: Punta de fieltro. Uso: Escritura y dibujo. *Criterios ambientales: Seguros para niños.	10
CARGADOR MIXTO PARA 2 PILAS RECARGABLES AA Y 2 PILAS RECARGABLES AAA INCLUYE LAS 4 PILAS *Tipo: Baterías recargables *Formatos: AA y AAA Tecnología: Níquel-Metal Hidruro (Ni-MH) *Voltaje nominal: AA: 1.2 V AAA: 1.2 V *Ciclos de recarga: 1200 ciclos *Tipo: Cargador inteligente o estándar para baterías AA/AAA *Compatibilidad: Pilas AA y AAA recargables Ni-MH *Capacidad de carga: 4 baterías simultáneamente: 2AA y 2AAA *Indicadores: LED de estado de carga	30
PERFORADORA *Tipo: Perforadora manual de escritorio *Material del cuerpo: Metal (acero o aleación metálica) y/o base plástica reforzada *Capacidad de perforación: 10 – 30 hojas de papel bond *Número de orificios: 2 perforaciones estándar Distancia entre perforaciones: 80 mm *Color: Variado (negro, gris, azul, entre otros) Base: Antideslizante, generalmente con depósito recolector de residuos	10
CARGADOR + 6 PILAS CUADRADAS RECARGABLES *Tipo: Batería recargable de 9V *Formato: PP3 (cuadrada / rectangular) *Tecnología: Níquel-Metal Hidruro (Ni-MH) * Polaridad: Conector tipo “snap” estándar 9V *Ciclos de recarga: 300 – 1000 ciclos * Tipo: Cargador para baterías 9V recargables *Compatibilidad: Ni-MH 9V *Voltaje de salida: 9V DC regulado *Capacidad de carga: 2 baterías simultáneamente *Indicadores: LED de estado de carga	1
PILAS ALCALINAS AA * PAR *Tipo: Pila alcalina *Sistema electroquímico: Zinc – Dióxido de manganeso *Voltaje estable: Sí, con descarga progresiva controlada *Rendimiento: Alta duración en dispositivos de consumo medio y alto *Autodescarga: Muy baja, apta para almacenamiento prolongado	30

CARTULINA EN OCTAVOS PAQUETE * 10 *Material: Pulpa de celulosa *Tipo: cartón delgado *Presentación: Paquete octavos *Color: Surtidos, incluyendo negro.	30
PILAS ALCALINAS AAA *PAR *Tipo: Pila alcalina *Sistema electroquímico: Zinc – Dióxido de manganeso *Voltaje estable: Sí, con descarga progresiva controlada *Rendimiento: Alta duración en dispositivos de consumo medio y alto *Autodescarga: Muy baja, apta para almacenamiento prolongado	30
LÁPIZ *Tipo: Lápiz de grafito *Grado de dureza: No. 2 (HB) *Material del cuerpo: Madera *Forma: Hexagonal *Color exterior: Amarillo con impresión de marca	200
CINTA TRICOLOR ROLLO DE 20 METROS *Tipo: Cinta textil decorativa Ancho: 2.5 cm Longitud: Rollo 20 m *Colores: Amarillo, azul y rojo (distribución continua) *Material: Poliéster o satín sintético *Acabado: Satinado o semibrillante *Textura: suave y flexible *Bordes: Sellados o tejidos para evitar deshilado	3
TRITURADORA DE PAPEL *Tipo: Trituradora de papel *Funcionamiento: Eléctrico automático *Capacidad de corte: 6 – 20 hojas por pasada (papel bond 75 g/m²) *Tipo de corte: Tira *Nivel de seguridad: P-2 a P-5 *Ancho de entrada: 220 – 230 mm *Volumen del depósito: 10 litros *Tipo de depósito: Extraíble o con ventana de visualización *Cuchillas: Acero endurecido de alta resistencia *Carcasa: Plástico ABS o metal reforzado *Protección térmica: Apagado automático por sobrecalentamiento Seguridad de uso: Bloqueo automático al abrir tapa	1
ACETATOS TAMAÑO OFICIO * Tipo: Protector de documentos (acetato transparente) * Formato: Tamaño oficio *Dimensiones: Aproximadamente 21.6 × 33 cm *Material: Polipropileno (PP) o PVC transparente *Color: Transparente *Acabado: Liso, brillante o semimate	500
PAPEL CONTACT ROLLO DE 45CM X 3MTS COLORES AMARILLO, AZUL, ROJO, VERDE, BLANCO Y NARANJA *Tipo: Papel contact adhesivo autoadhesivo *Formato: Rollo *Dimensiones por unidad: Ancho: 45 cm Longitud: 3 metros *Adhesivo: Acrílico sensible a presión *Acabado: Brillante o mate	30
PAPEL KIMBERLY PAQUETE * 100 HOJAS *Tipo: Papel especial texturizado *Formato: Tamaño carta * Color: Blanco *Acabado: Granito (texturizado) *Material: Pulpa de celulosa *Compatibilidad: Impresoras láser, inyección de tinta y Fotocopiadoras	50
PAPEL CONTACT ROLLO DE 45CM X 3MTS COLOR TRANSPARENTE *Tipo: Papel contact adhesivo autoadhesivo *Formato: Rollo *Dimensiones por unidad: Ancho: 45 cm Longitud: 3 metros *Adhesivo: Acrílico sensible a presión *Acabado: Brillante o mate	60
GANCHOS PARA COSEDORA CAJA * 1000 UNIDADES *Tipo: Grapas metálicas estándar *Referencia: 26/6 (estándar universal) *Material: Alambre de acero *Acabado: Galvanizado (resistente a la corrosión) *Longitud de patas: 6 mm *Calibre del alambre: Aproximadamente 0.5 mm *Color: Plateado *Compatibilidad: Cosedoras/engrapadoras estándar	10
TABLA PLANILLERO OFICIO ACRÍLICA *Tipo: Tabla planillera *Formato: Tamaño oficio *Dimensiones compatibles del papel: 34 cm x 23cm *Material: Plástico rígido (polipropileno) *Clip de sujeción: Metálico con resorte de alta presión *Capacidad de sujeción: 50 hojas de papel bond *Color: Negro *Acabado: Liso o texturizado	10

NOTAS ADHESIVAS PAQUETE * 100 HOJAS *Tipo: Notas adhesivas reposicionables *Formato: Bloc *Cantidad: 100 hojas por paquete *Dimensiones: 7.6 × 7.6 cm *Color: Surtido	50
CARPETA A-Z *Tipo: Carpeta archivadora tipo AZ *Formato: Tamaño oficio *Material externo: Cartón rígido recubierto (plastificado o vinilado) *Material interno: Cartón prensado de alta resistencia *Mecanismo: Palanca metálica con compresor *Capacidad: 500 *Lomo: Ancho aproximado de 7 – 8 cm *Color: Azul	30
NOTAS ADHESIVAS BANDERITAS PAQUETE * 7 COLORES (CADA COLOR DEL PAQUETE CONTIENE 20 BANDERITAS) *Tipo: Banderitas adhesivas reposicionables *Formato: Tiras en dispensador *Cantidad: 7 colores neón surtidos *Dimensiones por banderita: Aproximadamente 1.2 × 4.5 cm	10
CINTA SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA ROLLO * 100 METROS *Tipo: Cinta de señalización preventiva *Material: Polietileno (PE) o polipropileno (PP) *Ancho: 7.5 cm – 10 cm *Longitud: 100 m *Color: Amarillo con negro o rojo con blanco (alto contraste) *Impresión: Texto repetitivo tipo “PELIGRO”, “PRECAUCIÓN” o “NO PASAR”	5
PEGANTE EN BARRA *Tipo: Adhesivo en barra (pegamento sólido) *Presentación: Barra cilíndrica retráctil o giratoria *Peso: 40 g *Composición: Base de polímeros, humectantes y aditivos no tóxicos *Color: Blanco translúcido o transparente *Olor: Suave o inodoro	20
BLOC IRIS *Tipo: Block de papel de colores (papel Iris) *Formato: Tamaño carta Cantidad: 35 hojas *Material: Papel bond teñido *Colores: Surtidos (colores vivos) Compatibilidad: Impresoras láser, Impresoras de inyección de tinta, Fotocopiadoras	50
CARPETA CON BOLSILLOS *Tipo: Carpeta organizadora con bolsillos internos *Formato: Tamaño oficio *Material: Polipropileno (PP) o cartulina plastificada *Color: Variado (transparente, azul, negro, rojo, verde, entre otros)	6
MARCADOR PERMANENTE VERDE CAJA * 10 UNIDADES *Tipo: Marcador permanente *Sistema de tinta: Base alcohol o solvente *Colores: Negro, azul, rojo y otros colores surtidos *Tipo de punta: 2.5 mm *Material del cuerpo: Plástico resistente Sistema de cierre: Presión o clic	2
MARCADOR PERMANENTE AZUL CAJA * 10 UNIDADES *Tipo: Marcador permanente *Sistema de tinta: Base alcohol o solvente *Colores: Negro, azul, rojo y otros colores surtidos *Tipo de punta: 2.5 mm *Material del cuerpo: Plástico resistente *Sistema de cierre: Presión o clic	2
MARCADOR PERMANENTE NEGRO CAJA * 10 UNIDADES *Tipo: Marcador permanente *Sistema de tinta: Base alcohol o solvente *Colores: Negro, azul, rojo y otros colores surtidos *Tipo de punta: 2.5 mm *Material del cuerpo: Plástico resistente *Sistema de cierre: Presión o clic	3
BLOC PAPEL ORIGAMI ESTAMPADO * 20 HOJAS *Tipo: Papel para origami estampado *Dimensiones: 15 × 15 cm *Gramaje: 70 – 90 g/m² *Diseño: Estampados surtidos (geométricos, florales, infantiles, entre otros)	12

TIJERA PUNTA ROMA CAJA * 24 UNIDADES *Tipo: Tijeras de seguridad (punta roma) *Longitud total: 12 – 15 cm (aprox.) *Material de las hojas: Acero inoxidable Material del mango: Plástico (polipropileno o ABS) *Diseño: Ergonómico *Color: variado (mangos en colores surtidos)	2
ESCARCHA BRILLANTINA TUBO ESTÁNDAR *Colores surtidos.	20
BROCHAS *Tipo: Brocha de pintura *Ancho: 2 pulgadas *Material de las cerdas: Cerda natural o mezcla sintética color beige *Material del mango: Plástico Virola: Metálica *Color de cerdas: Beige natural *Forma: Plana	6
GUILLOTINA CARTA *Tipo: Guillotina manual de palanca *Formato: Tamaño carta *Área de corte: Apta para hojas hasta 21.6 × 27.9 cm *Capacidad de corte: 5 – 20 hojas de papel bond *Longitud de corte: Aproximadamente 30 – 32 cm *Material de la base: Metal *Material de la cuchilla: Acero templado de alta resistencia *Sistema de corte: Palanca con cuchilla fija *Guía de corte: Regla impresa en la base (cm y pulgadas) *Precisión: Corte recto, uniforme y continuo *Estabilidad: Base firme con soporte antideslizante *Resistencia: Alta durabilidad para uso frecuente *Peso: Medio a alto para mayor estabilidad	2
GUILLOTINA OFICIO *Tipo: Guillotina manual de palanca *Formato: Tamaño oficio *Área de corte: Apta para hojas hasta 21.6 × 33 cm *Capacidad de corte: 10 – 25 hojas de papel bond *Longitud de corte: Aproximadamente 33 – 36 cm *Material de la base: Metal *Material de la cuchilla: Acero templado de alta resistencia *Sistema de corte: Palanca con cuchilla fija *Guía de corte: Regla impresa en centímetros y pulgadas *Precisión: Corte recto, uniforme y continuo *Estabilidad: Base firme con soporte antideslizante *Resistencia: Alta durabilidad para uso frecuente *Peso: Medio a alto para mayor estabilidad	2
FRASCO * 250 ML DE TINTA COLOR NEGRO PARA SELLOS DE CAUCHO *Tipo: Tinta para sellos de caucho *Base química: Solución acuosa con pigmentos especiales de alta fijación *Presentación: Frasco plástico (gotero, dosificador o envase industrial) *Contenido: 250 ml *Color: Negro	20
FRASCO * 250 ML DE TINTA COLOR AZUL PARA SELLOS DE CAUCHO *Tipo: Tinta para sellos de caucho *Base química: Solución acuosa con pigmentos especiales de alta fijación *Presentación: Frasco plástico (gotero, dosificador o envase industrial) * Contenido: 250 ml *Color: azul	20
ALMOHADILLA DACTILAR *Tipo: Hullero entintador para huella dactilar *Formato: Almohadilla rectangular o circular *Color de tinta: Negro *Tipo de tinta: Base oleosa o pigmentada de secado rápido *Material del soporte: Plástico o metal con esponja interna	10
TINTA PARA SELLOS *Tipo: Tinta para sellos *Presentación: Frasco plástico con gotero o dosificador *Contenido: 30 ml *Base de la tinta: Base agua (principalmente) o Base acuosa con glicerina *Colores disponibles: Negro	10
BOLÍGRAFO SEMIGEL CAJA * 12 UNIDADES *Tipo: Bolígrafo semigel *Sistema de escritura: Tinta semigel de baja viscosidad *Punta: 0.7 mm *Color de tinta: Negro Material del cuerpo: Plástico resistente	20

Nota a las especificaciones técnicas:

No se aceptarán elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas solcitadas. Los productos deben ser nuevos, no remanufacturados y en empaque original. Las especificaciones técnicas de los productos y servicios se detallan en cada uno de los ítems solicitados, sobre los cuales se pueden solicitar caracterísitcas especiales que definan la descripción esencial, así como los aspectos técnicos y normativos. La especificación técnica permite verificar que los bienes y/o servicios ofrecidos satisfacen las necesidades de la Institución. Cuando se trate de oferta de bienes, el proveedor debe especificar la marca que suministrará para cada bien.

4.- El Plazo del Contrato será:

El plazo para la ejecución del contrato será de 30 días, contados a partir de la expedición del registro presupuestal correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

5.- El Valor Estimado del Contrato:

Teniendo en cuenta las diferentes condiciones de la contratación, se realizó el estudio de mercado correspondiente y se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores, con base en las especificaciones definidas para la contratación. De acuerdo con el estudio de precios de mercado realizado por la Institución se obtuvo el presupuesto oficial estimado de: $ 30.916.000 el cual se encuentra respaldado con la DP # 012 de fecha 27/05/2026 El presupuesto estimado se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12 de fecha 27 mayo 2026

6.- Los Requisitos habilitantes son:

Los requisitos habilitantes son condiciones que miden la aptitud del proponente para ejecutar un proceso de contratación. Los requisitos habilitantes para este proceso son: (i) capacidad jurídica; (ii) la experiencia y (iii) la capacidad financiera.

6.1. Capacidad Jurídica - La capacidad jurídica es la facultad de una persona para celebrar contratos con una Entidad Estatal, es decir (i) obligarse a cumplir el objeto del contrato; y (ii) no estar incursa en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato, deberá allegar:

1. Propuesta económica detallando las condiciones de la invitación.
2. Cedula de Ciudadanía (copia) Persona Natural / Representante Legal.
3. Certificado de Cámara de Comercio, con matrícula renovada en el año de contratación y con fecha de expedición no superior a 90 días de la fecha de presentación de la propuesta.
4. RUT. (copia) Actualizado de acuerdo con la norma que para tal fin expida la Administración de impuestos Nacionales (DIAN).
5. RIT. (copia) Actualizado de acuerdo con la norma que para tal fin expida la Administración de impuestos Distritales.
6. Planilla de Aportes parafiscales pagada, para persona natural o certificación de aportes al sistema de seguridad para Personas jurídicas. (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).
7. Antecedentes del Representante Legal o Persona Natural de: Procuraduría, Contraloría, Personería, Judiciales y Delitos Sexuales contra menores de edad (con fecha de expedición no superior a 90 días de la fecha de contratación).
8. Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (con fecha de expedición no superior a 90 días de la fecha de contratación).
9. Situación militar definida (para varones menores a 50 años).
10. Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) - Página Web http://redam.gov.co/
11. Certificado de alturas para obras y/o servicios que requieran desempeñar o realizar labores a más de 1,5 metros del suelo en una plataforma fija.
12. Registro FITOSANITARIO (para contratos de fumigación).

6.2. Experiencia - Para este proceso de contratación se solicita certificar experiencia en máximo tres(3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o copia de contratos con su respectiva acta de recibido a satisfacción, debidamente firmados por las partes y cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección y cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. Para que la acreditación sea válida, dichas certificaciones deben incluir por lo menos la siguiente información:

- Número del contrato

- Nombre o Razón Social del contratista
- NIT del contratista
- Contratante (Dirección y Teléfono)
- Objeto claramente definido
- Fecha de iniciación,
- Fecha de terminación del contrato.
- . Valor del contrato

El Colegio se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada.

JUSTIFICACIÓN: El requisito de experiencia se solicita como garante que la persona jurídica o persona natural contratada posee experiencia en contratos similares, está en capacidad de prestar un buen servicio y de manera conveniente a la entidad.

6.3. Capacidad Financiera - El Colegio no debe exigir una capacidad financiera en los Procesos de Contratación de Régimen Especial, por cuanto se prevé el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Cuando se solicite, se verificará en la forma que se estableció en la invitación pública.

7.- El Siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

7.1. Publicación de la invitación: 27 de mayo de 2026 a las 3:30 p.m.
7.2. Observaciones a la invitación: Hasta el 28 de mayo de 2026 a las 3:30 p.m. de manera simultánea a los correos electrónicos kimyperniaied@educacionbogota.edu.co; rfespitia@educacionbogota.edu.co; fabicg@hotmail.com
7.3 Respuesta a las observaciones: 02 de junio de 2026 a las 11:30 a.m.
7.4. Entrega de propuestas: Únicamente el 03 de junio de 2026 desde las 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. **de manera simultánea** a los correos electrónicos kimyperniaied@educacionbogota.edu.co; rfespitia@educacionbogota.edu.co; fabicg@hotmail.com **no se tendrán en cuenta las propuestas que ingresen fuera del horario establecido**
7.5. Publicación Evaluación Preliminar: 04 de junio de 2026 a las 4:00 p.m.
7.6. Presentación de Subsanaciones: Hasta el 05 de junio de 2026 a las 4:00 p.m.
7.7. Publicación evaluación definitiva: 09 de junio de 2026 a las 11:30 a.m.
7.8. Observaciones a la evaluación definitiva: Hasta el 10 de junio de 2026 a las 11:30 a.m.
7.9. Respuesta Observaciones a la evaluación definitiva: 11 de junio de 2026 a las 11:30 a.m.
7.10. Suscripción del contrato: 11 de junio de 2026 a las 3:30 p.m.

8.- Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en:

En la página web de SECOP ó solicitarlos al correo electrónico kimyperniaied@educacionbogota.edu.co.

El COLEGIO KIMY PERNIA DOMICO I.E.D. tiene su sede principal en CALLE 82 SUR Nº 89-21 y en ésta atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, así como en el correo electrónico kimyperniaied@educacionbogota.edu.co y teléfono 7834346. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

9.- Observaciones:

El Colegio invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que se presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los documentos del proceso en el portal de contratación SECOP.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

BOGOTA, mayo 27 2026

Original Firmado

FABIOLA CARDENAS GONZALEZ

Rector - Ordenador del Gasto

Elaboró: RICARDO FERLEY ESPITIA MORENO